



HONORABLE CONCEJO  
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

**ACUERDO NÚMERO 015  
(29 de noviembre de 2014)**

**"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO LOTES DE TERRENO PARA SER DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN O DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, EN EL MARCO DE LA LEY 1537 DE 2012".**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS**, en uso de sus facultades constitucionales, legales, y en especial las establecidas en el artículo 313 de la constitución política, el artículo 32 de la ley 136 de 1994, las leyes 80 de 1993, 715 de 2001 y 1450 del 2007, la ley 1537 del 2012 y decreto 1432 del 2013.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para transferir a título gratuito, a un Patrimonio Autónomo constituido o a una Organización Popular de Vivienda (OPV) los bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Santa Rosa de Osos, identificados con las matriculas inmobiliarias 025-5083, 025-31119, 025-31120, 025-31121, 025-31122, con el fin de desarrollar proyectos de vivienda nueva, ya sea vivienda de interés social (VIS) o vivienda de interés prioritario (VIP).

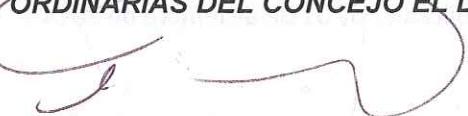
**PARÁGRAFO:** Se autoriza al Alcalde para que ceda los lotes al patrimonio autónomo y/o a la OPV que se constituya para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, en el marco de la ley 1537 del 2012 y decreto 1432 de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Alcalde Municipal queda autorizado para realizar todos los trámites, contratos y actos necesarios, tendientes a lograr lo dispuesto en este acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente autorización tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO,  
EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2014 Y EN PLENARIA DE SESIONES  
ORDINARIAS DEL CONCEJO EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE 2014.**

  
JESÚS FERNEY ESCOBAR LENIS  
Presidente

  
MAYDE JHULIANA PAVAS OTALVARO  
Secretaria General

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la ley 136 de 1994, al haberse dado dos debates reglamentarios

Santa Rosa de Osos, 01 de diciembre de 2014

El Acuerdo número 015 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

  
Maydé Pava

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos, 01 de diciembre de 2014

El Acuerdo número 015 fue sancionado en esta fecha

ALCALDE

EL SECRETARIO

**CERTIFICO**

Que el Acuerdo número 015 que antecede fue publicado hoy 01 de diciembre de 2014

EL SECRETARIO

